

Condenado mayor que exigió dinero por la expedición de una libreta militar siendo comandante de un distrito en Antioquia

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2025. El Juzgado 1201 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado condenó al mayor Giovanni Ricardo Fuyo Rodríguez por exigir dinero a cambio de la expedición de una libreta militar, en hechos ocurridos en agosto de 2024.

De acuerdo con la investigación adelantada por la Fiscalía 2223 Penal Militar y Policial, el oficial, aprovechando su condición de comandante del Distrito Militar No. 28 de Puerto Berrío (Antioquia), solicitó la suma de \$395.000 a la madre de un joven con discapacidad auditiva y del habla, con el fin de gestionar el trámite del documento.

Incluso, el procesado habría utilizado la línea telefónica oficial del distrito militar para concretar la exigencia económica irregular, a cambio de un trámite que, por ley, es gratuito.

El oficial suscribió un preacuerdo con la Fiscalía, mediante el cual aceptó su responsabilidad en el delito de concusión. Dicho acuerdo fue avalado por el juzgado.

“El procesado actuó con plena capacidad de comprensión y autodeterminación; conocía sus deberes funcionales y la ilicitud de su actuar”, señaló el juez en la sentencia.

El despacho judicial impuso una condena de 36 meses de prisión, la inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término, y ordenó su separación absoluta de las Fuerzas Militares. Igualmente, se dispuso su captura para el cumplimiento de la pena.

iLa Justicia que se ve!

